

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA PUESTA E VALOR TURÍSTICA DE 12 SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Iturriza, D.; Puentes, H.; Morales Morales, F.; De Angelis, A.

Escuela de Arqueología, Universidad Nacional de Catamarca

RESUMEN

Con el objetivo de generar un conjunto de datos que fijen las líneas prioritarias para la puesta en valor de los sitios arqueológicos de la Provincia de Catamarca; el presente trabajo se elaboro en base a la aplicación de una metodología capaz de generar una serie de datos duros sobre el estado actual de 12 sitios y/o yacimientos, tratando de fijar en el proceso, los principios básicos para su gestión de manera sostenible, respetando las condiciones del entorno, así como a las comunidades del lugar.

El debate respecto de las técnicas de control, limitando el impacto de uso, ofreciendo al mismo tiempo el máximo disfrute a todos los visitantes posibles, sin contravenir las limitaciones impuestas por las condiciones ambientales y sociales, es una de las ambiciones a lograr; así como el diagnóstico sobre diferentes enfoques o zonificaciones para la planificación e implantación de infraestructura mínima de servicios turísticos en el área protegida de cada sitio.

La orientación sobre definición, evaluación, gestión y uso de los datos de impacto turístico obtenido en cada uno de los sitios, ha respondido en todos los casos en la tendencia a mejorar la calidad de la experiencia turística, de la conservación de la diversidad biológica y cultural, y de contribuir al desarrollo de las comunidades locales.

Estratégicamente, y a los efectos de considerar la puesta en valor de cada sitio arqueológico, se propone el marco de acción del Limite de Cambio Aceptable (LAC en su sigla inglesa), como una manera de trabajo concreta para la gestión de visitantes, con relación a establecer metas y cualquier acción posterior a su establecimiento para el turismo de áreas protegidas, ofreciendo una manera de acción que no se centra tanto en las relaciones entre los niveles de uso y de impacto, sino en determinar las condiciones ambientales y sociales deseables para la actividad de los visitantes y las actividades gestoras requeridas para alcanzar esas condiciones, utilizando un proceso sistemático, explícito, defendible y racional.

INTRODUCCIÓN

El patrimonio arqueológico constituye no sólo un documento para el conocimiento de las sociedades del pasado, sino también un recurso para el desarrollo de las sociedades del presente. A partir de la consolidación de la actividad turística, a mediados de siglo XX, como herramienta para el desarrollo económico, los diferentes estados nacionales han tipificado y ampliado los atractivos y las ofertas en pos de captar la mayor cantidad de visitantes posibles.

Dentro de estas categorías, los bienes culturales, especialmente los arqueológicos han tenido un nivel de protagonismo muy alto, constituyéndose como verdaderos destinos turísticos, a partir de los cuales se han desarrollado económicamente localidades enteras; perfeccionándose en el proceso las estrategias, vinculadas a la puesta en valor turístico y al manejo del patrimonio arqueológico, entre las cuales podemos mencionar; la sustentabilidad del recurso, las mediciones del impacto cultural (tanto material como inmanente) y ambiental, como también la legislación sobre el dominio y la tutela del bien.

Atendiendo estas consideraciones, el objetivo del presente trabajo es caracterizar la problemática del patrimonio arqueológico provincial, como recurso turístico potencial generando una herramienta metodológica capaz de brindar un conjunto de acciones que posibiliten la gestión turística participativa para promover modelos de desarrollo sostenible.

ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

La problemática del desarrollo del turismo sostenible en la provincia es objeto de la atención científica nacional e internacional [1], especialmente para su preservación y uso racional. Organizaciones gubernamentales [2] y no gubernamentales han desarrollado proyectos de investigación e intervención desde diversas perspectivas, que se incorporan en este trabajo como antecedentes; asimismo se analizaron las actuaciones del sector turístico local, en las cuales se advierte la falta de transversalidad para la gestión con enfoque de destino.

A partir de la revisión bibliográfica y documental, se establecieron los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación, divididos en una serie de etapas. Finalmente, a partir de la interpretación de los resultados, se realizó un ranking de los sitios.

Contexto Geoespacial de la Provincia de Catamarca

Situada en la Región Noroeste de la República Argentina, la provincia de Catamarca se por us heterogeneidad paisajística; cubriendo una superficie aproximada de 102.602 kilómetros cuadrados, dividida en 16 departamentos y 34 municipios. Sus límites son: al Norte la provincia de Salta; al Este las provincias de Tucumán y Santiago del Estero; al Sur Córdoba y La Rioja; y al Oeste la República de Chile por medio de la Cordillera de los Andes.

Las condiciones climáticas tienden a la continentalidad, debido a la influencia de los sistemas ortográficos que en ella se desarrollan; integrando la semiárida de la Argentina. Las precipitaciones alcanzan valores anuales entre los 400 y 500 mm en el Este, pero con marcada disminución hacia el Oeste (Puna Cordillerana con menos de 150 mm). Las temperaturas medias anuales alcanzan en la región Este y Centro 20° c, con veranos que superan las marcas de 45° c. A medida que nos dirigimos a las regiones montañosas ubicadas al Oeste, por efecto de altura las temperaturas invernales son más extremas. En general el clima es benigno para la mayoría de las actividades propias de climas templados.

En cuanto a la hidrografía, la provincia se caracteriza por poseer una cuenca endorreica, en el que los numerosos cursos de agua, discurren por el árido paisaje. Un rasgo particular es que las acumulaciones nivales del Oeste (cordillera) causan la formación de importantes ríos de deshielo, que al descender y desembocar en bolsones y fondos de valles, permiten desarrollar verdaderos oasis cultivados por regadío.

La población de la Provincia de Catamarca, asciende actualmente a 332.390 habitantes. El 61,94% de la misma se concentra en localidades de más de 2.000 habitantes y un 41,7% lo hace en la Capital. En el último período intercensal, (1980/1991) la tasa de crecimiento

poblacional fue de 23,1 por mil (2,3%). Teniendo en cuenta la estructura por sexo, el 49,7% son varones y el 50,3% son mujeres. Por su parte, la densidad poblacional es de 3,1 habitantes por km²; dispersados en tres sistemas regionales.

El principal es denominado **región central** y es el nodo articulador del desarrollo, en esta podemos diferenciar dos zonas: el Gran Catamarca y el Cinturón Serrano. En el primero de ellos, se ubica la Capital provincial y casi el 50% de la población y una diversificada actividad económica. En cuanto, al Cinturón Serrano se estructura alrededor de la Capital, ocupando quebradas y bolsones con microclimas de montaña. Su principal atractivo es el paisaje, que brinda excelentes posibilidades para el desarrollo de la actividad turística.

La **región este**, es considerada como una región que se estructura sobre un importante eje de vinculación regional, la Ruta Nacional N°. 157. Los centros urbanos se localizan en nudos viales y las áreas rurales poseen pequeños núcleos poblacionales. Se distinguen dos zonas caracterizadas por su actividad económica más importante: la Zona Norte Agrícola, donde se practica la agricultura de llano y piedemonte a secano (tabaco, soja y otros cultivos extensivos), y la Zona Sur Industrial y Pecuaria (también favorecida por la Ley Nacional de Promoción Industrial), donde existen centros urbanos con gran accesibilidad e infraestructura apropiada para la radicación de industrias. En esta Zona, la actividad tradicional es la explotación pecuaria, principalmente de caprinos y el resto bovinos.

La **región oeste**, es la más amplia del territorio provincial con una baja densidad poblacional. Se definen dos zonas: la Andina y la Calchaquí; la primera es caracterizada por una diversificada orografía con altitudes superiores a los 3000 m.s.n.m. y condiciones climáticas extremas; donde los asentamientos poblacionales se hayan dispersos y localizados. La actividad económica está centrada en la producción y procesamiento de lanas de camélidos y ovinos con técnicas artesanales; y por la actividad minera que comienza a desarrollarse.

La Zona Calchaquí es un extenso territorio montañoso, ocupado por varios núcleos urbanos con sus áreas de influencia, desarrollándose estos sobre las cuencas hídricas. La actividad económica se reduce al desarrollo agrícola bajo riego, principalmente la vid, el nogal y las especias, como así también de la industria vinícola, textil y de dulces regionales.

Antecedentes

El patrimonio arqueológico de la Provincia de Catamarca es foco de una gran cantidad de investigaciones, que han arrojado luz sobre diversos aspectos del pasado regional: la arquitectura [3], la relación de las sociedades pretéritas con el ambiente [4], los modos de vida del pasado [5], el pensamiento, sus significaciones y el modo de comunicarlo [6], la religión y la organización social [7]. Todas ellas se han basado en fuertes trabajos de campo, involucrando la materialidad de los sitios arqueológicos (relevamientos, prospecciones y excavaciones). De esta manera, los sitios van siendo expuestos por las investigaciones y se torna entonces necesario el tomar medidas para su protección y puesta en valor por parte del estado.

La provincia cuenta con una herramienta concebida para la protección del patrimonio provincial, la **Ley N° 4218** (1984) [8]. En ésta se regulan los trabajos, mediante la creación de una unidad concreta de aplicación de la misma, como la Dirección de Antropología, encargada de autorizar, controlar y pautar las investigaciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas en la Provincia. Sin embargo, esta Ley no prevé una fuente de

financiamiento genuina para las acciones a ser desarrolladas en torno a la preservación del patrimonio, tampoco prevé la puesta en valor turístico de los sitios arqueológicos [8].

Esto conforma una clara debilidad ya que segmenta el proceso: por un lado se fortalece, al regular, la investigación y la información generada por los investigadores, pero se la separa de la puesta en valor turístico del bien y el disfrute del patrimonio por parte del público en general. Es necesario entonces, generar una nueva ley que contemple la totalidad del proceso, ya que no es posible obviar el derecho a la información por parte de la sociedad respecto a su propio pasado, como tampoco impedirle el uso recreacional del mismo [9].

Un punto favorable de la Ley en cuanto a la articulación de los diferentes sectores lo constituye el artículo 8, en donde prevé la cooperación específica para la protección del patrimonio por parte de los municipios [10] y otros entes provinciales como por ejemplo Turismo. Esto es importante en cuanto establece la ingerencia de estos entes en el tema, abriendo una puerta hacia la complementación entre los intereses de los investigadores y los intereses de los sectores del turismo.

En el medio, la situación actual igual contempla algunas posibilidades. Para citar algunos ejemplos, como .Shinkal de Quimivil., .Pueblo Perdido de la Quebrada., Fuerte Quemado y Pucará de Aconquija; sitios estos en los cuales se han realizado algunas acciones de preservación y restauración de estructuras y materiales, instrumentando además visitas guiadas del turismo generalmente controladas por los municipios y de acuerdo a normativas vigentes.

Particularmente, Pueblo Perdido de la Quebrada, viene siendo trabajado por un equipo de investigadores de la Universidad Nacional de Catamarca, encabezados por el Dr. Néstor Kriscautzky, desde 1988. Los trabajos contemplaron el relevamiento, desmalezamiento y limpieza, excavación, preservación, conservación y restauración de las estructuras y materiales recobrados en la excavación. Estableciéndose un convenio, entre la Universidad Nacional de Catamarca y el Municipio de San Fernando del Valle, que permitió el desarrollo de las investigaciones y la formación de recursos humanos, además de la concertación de visitas guiadas por parte del público en general [5].

El Shinkal de Quimivil, por otro lado, es investigado por un equipo interdisciplinar de la Facultad y Museo de Ciencias Naturales de la Plata. Desde la década del '90, ha tenido un proceso similar al de Pueblo Perdido, en cuanto a sus acciones de relevamiento, excavación y preservación, conservación y restauración. En éste también se estableció un convenio entre la Universidad Nacional de la Plata y el Municipio de la localidad de Londres, dpto. Belén, posibilitando el establecimiento de un arqueólogo permanente en el sitio y visitas guiadas turísticas [11].

Ambos ejemplos, constituyen hoy los dos sitios arqueológicos más visitados por el turismo. Esta situación, enmarcada dentro de la proyección efectuada por el Plan estratégico consensuado [12], en torno al valor cultural y turístico de los mismos y su necesidad de preservación como recursos no renovables, llevó a la generación de un relevamiento y diagnóstico general de una serie de sitios arqueológicos de la Provincia. Este fue realizado en 1999 por la Dra. Norma Ratto, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones [13]; donde se evaluó en una primera etapa, doce sitios arqueológicos a saber: La Tunita, La Toma (Dpto. Ancasti); Pucará del Aconquija, Alamito y Potrero de Chaquiago (Dpto. Andalgalá); Fuerte Quemado, Rincón Chico, Loma Rica de Shiquimil, Loma Rica de Jujuy (Dpto. Santa María); Costa de Reyes, Batungasta y Tatón 1 (Dpto. Tinogasta).

En la actualidad, los investigadores de las Universidades Nacionales, están tomando mayor interés por las puestas en valor de los sitios de la Provincia de Catamarca en los que están

trabajando. De éstos, varios han presentado en diferentes ámbitos, proyectos de características turísticas:

Aschero C. 2002. *Turismo Arqueológico en Antofagasta de la Sierra (Catamarca, Argentina): Una Propuesta en Curso*. Congreso Regional para el MERCOSUR .Preservación y Revalorización del Patrimonio Natural y Cultural como base para el desarrollo turístico sostenible..Tucumán. Argentina.

De Angelis A. 2004. *Carta de Intención para la investigación aplicada. Arqueología histórica del casco céntrico de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca: la construcción material de la colonia y la república*. Dirección de Patrimonio Histórico Provincial. Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Catamarca. SeCyT. UNCa. Argentina.

Delfino D. 2004. *El museo integral de la reserva de la biosfera de Laguna Blanca, soporte del desarrollo textil de la fibra de camélido en la Puna catamarqueña*. SeCyT . PFIP. Catamarca. Argentina.

Haber A. 2004. *Construcción social comunitaria del Museo integral de Antofalla*. SeCyT . PFIP. Catamarca. Argentina.

Kriscautzky N. 2004. *Parque arqueológico Pueblo Perdido de la Quebrada*. Municipalidad de Catamarca. Argentina.

Nazar C. 2004. *Parque Arqueológico La Tunita. Puesta en valor integral del arte de la vertiente oriental de la sierra de Ancastí*. SeCyT . PFIP. Catamarca. Argentina.

Ratto N. 2004. *Paisajes y rutas prehispánicas, históricas y tradicionales que integran el Valle de Fiambalá con la Puna meridional catamarqueña (Dpto. Tinogasta, Catamarca)*. Secretaría de Turismo. Provincia de Catamarca. Argentina.

Por otra parte, las empresas, consultoras y grupos privados relacionados a los estudios y proyectos sobre el patrimonio cultural, también se encuentran solicitando participación en torno a la puesta en valor de sitios arqueológicos. Entre ellos podemos mencionar a:

Gigantino A. 2004. *Santa María de los Angeles de Yokavil*. Secretaría de Turismo. Dirección de Antropología. Provincia de Catamarca. Argentina.

Molas L. 2004. *Estancia Las Pinturas*. Secretaría de Turismo. Provincia de Catamarca. Argentina.

Valdez M. 2004. *Hostal Las Dalías*. Secretaría de Turismo. Provincia de Catamarca. Argentina.

Todos estos proyectos, contemplan circuitos turísticos en donde se prevén atractivos del tipo arqueológico, tratando de implementar la concertación entre el bien público y la generación de estrategias que, desde el sector privado, fortalezcan su protección y el desarrollo económico de las localidades que lo contienen.

Turismo Arqueológico. Recurso Potencial

El análisis nos ha permitido identificar una serie de factores potenciadores para el desarrollo turístico, en torno a los sitios y/o yacimientos arqueológicos ubicados en el ámbito provincial, tales como:

- Condiciones climáticas benignas
- Diversidad paisajística
- Estado de conservación natural en ambientes casi inexplorados y alejados de la "civilización", con variados colores, sonidos y olores naturales
- Cultura del hombre andino
- Hospitalidad y sencillez de la población local
- Heterogeneidad cultural y preservación de tradiciones ancestrales
- Atrayente historia natural y sociocultural, con sitios arqueológicos, antropológicos e históricos, de valor patrimonial
- Riqueza gastronómica y conservación de tradiciones culinarias

Pero existen una serie de factores que limitan el desarrollo turístico, que reconocidos oportunamente minimizan sus incidencias adversas:

- Disponibilidad y mecanismos para la implementación de disposiciones legales y normativas relativas al turismo cultural, así como de las competencias institucionales
- Incapacidad administrativa para la gestión y manejo racional de los recursos arqueológicos que sustentan el desarrollo turístico
- Regulación del turismo sobre la base de los límites de capacidad de carga
- Falta de cultura turística general en las comunidades anfitrionas e incapacidad para valorar el patrimonio turístico natural y cultural
- Falta de educación especializada, básica en las diferentes áreas operativas del turismo
- Falta de guías oficiales de turismo formados y especializados
- Falta de educación turística orientada al consumidor
- Limitada integración de las comunidades locales al turismo
- Dificil acceso a distintos lugares de interés turístico
- Falta de transferencia de los estudios científicos y puntuales, lo cual genera cierto déficit de información
- Falta de viabilidad para la inversión turística local del sector privado, entre otros.

Si bien el panorama no parece ser alentador, desde hace un tiempo los primeros sitios que han comenzado a ser visitados por el turismo, Pueblo Perdido y Shinkal de Quimivil, se han basado en una fuerte articulación con los municipios. Estas primeras experiencias, sumadas a un contexto propicio, han promovido a otros investigadores ha desarrollar no sólo investigación básica, sino también a plantear la transferencia del conocimiento, mediante la puesta en valor turística de los sitios.

Paralelamente a las intervenciones del sector público, se han establecido proyectos del sector privado, a través de grupos como consultoras y pequeñas empresas relacionadas a éstos objetivos, las cuales muchas veces no cuentan con el suficiente apoyo de los organismos públicos. En este sentido las nuevas experiencias de puesta en valor y gestión del patrimonio por parte de grupos privados han sido alentadoras, superando el viejo problema que acarrea al estado el tener que hacerse cargo de manera unívoca del sostén económico del mismo. En torno a esto se vuelve relevante el propiciar la concertación pública y privada.

Con todo, son pocas las acciones que, a la hora de la puesta en valor del bien, tiendan a la protección y el establecimiento de pautas claras que puedan ser utilizadas para la gestión

turística de los mismos. Dentro de éstas, quizás la única que se ha realizado es el proyecto CFI - Dirección de Antropología: *Relevamiento y Diagnóstico del Patrimonio Arqueológico de la Provincia de Catamarca* [14].

Excepto este antecedente parcial, cualquier propuesta para la articulación turismo - arqueología, muestra serias deficiencias, referidas a una evaluación y diagnóstico previo del potencial turístico del patrimonio arqueológico provincial, que implique el establecimiento de variables y de un marco de acción y articulación a tener en cuenta a la hora de proyectar la puesta en valor.

Otro de los puntos relevantes es la relación sitios arqueológicos - circuitos turísticos. En la Provincia de Catamarca existen variados circuitos turísticos que cubren áreas de yacimientos arqueológicos, por lo cual es dable pensar que éstos últimos ya son visitados, de manera informal y sin un control específico. El circuito de la ruta nacional 40, por ejemplo, cubre los Departamentos de Belén y Santa María, es decir, gran parte de los valles calchaquíes, una de las zonas más pobladas por yacimientos y sitios prehispánicos e históricos. Se vuelve entonces, extremo necesaria la evaluación que contemple variables en el relevamiento (evolución e impacto sobre el paisaje, capacidad de carga, relación de servicios, protección, etc.) y la determinación de pautas para el uso turístico (accesos, zonificación, medidas de mitigación, etc.) tanto sobre el ambiente o paisaje como de las estructuras y vestigios que en ellos se encuentren.

Finalmente, cualquier proyección sobre el patrimonio y sus usos, debe contemplar la interacción con las comunidades locales. Son éstos los protectores naturales de los restos y expresiones del pasado de los lugares en los que viven, ya que se relacionan con ellos en la cotidianeidad. Cualquier política a ser empleada debe estimar gran participación comunitaria, ya que es la única manera de integrar las ideas de base hacia los programas desarrollados por el estado, en este caso, Provincial y de asegurar la protección de los mismos [15].

Metodología

Metodológicamente, la investigación gira en torno a 12 doce sitios y/o yacimientos arqueológicos, que fueron evaluados oportunamente en el trabajo desarrollado por la Dra. Ratto para el CFI en al año 1999, y que se detallan a continuación:

Dpto. Ancasti: La Tunita, La Toma.

Dpto. Andalgalá: Pucará de Aconquija, Alamito y Potrero de Chaquiago.

Dpto. Santa Maria: Fuerte Quemado, Rincón Chico, Loma Rica de Shiquimil y Loma Rica de Jujuil.

Dpto. Tinogasta: Costa de Reyes, Batungasta y Tatón 1.

La investigación fue dividida en etapas:

Primera Etapa

Se determino la ubicación geográfica y política del bien cultural en mención; quedando conformada por los departamentos Tinogasta, Andalgalá, Santa María de la Región del Oeste; y por los departamentos Ancasti, La Paz; en la Región del Este.

Los Municipios Involucrados fueron: Tinogasta y Fiambala, Andalgalá, y Aconquija, Santa Maria y San José, Ancasti, Icaño.

Definición de la mensura catastral, registro, dueños. En la dirección de Catastro de la Provincia de Catamarca, se comprobó a través de las mensuras, correspondientes el número de registro catastral, los límites de los campos donde esta contenido el bien cultural y que tipo de tierras son - fiscales, campos comuneros o privadas-; además trato de individualizar e identificación a los respectivos dueños. Esta parte es muy importante ya que definiendo esta situación es muy posible delinear las acciones y sus posibles consecuencias.

Delimitación del área, se realizo en base a los levantamientos planimetricos anteriores, y a la posterior corroboración en terreno, mediante prospecciones pedestres, fotos áreas, imagines satelitales. Lo que nos permitió, fijar límites en el área de trabajo mediante una poligonal realizada con estacional total.

Compilación bibliográfica del bien. Se realizo un rastreo bibliográfico, minucioso y específico de las publicaciones que realicen mención, ya que estos forman parte de la narrativa histórica de los sitios arqueológicos, separando el discurso científico de la divulgación, y elaborando un discurso claro que pueda entendido por el común del corriente de la gente.

Talleres FODA con la comunidad y autoridades. La participación de la comunidad, en el reconocimiento de su pasado y que el mismo forma parte presente de su patrimonio; creando un sentido de pertenencia colectiva y el compromiso social; para conservarlo, cuidarlo y difundirlo. Creemos que este, es un proceso fundamental para la intervención de los especialistas sobre los recursos culturales, ya que las comunidades donde están asentados los sitios arqueológicos de una u otra forma son los poseedores de ese legado histórico.

La realización de estos talleres se llevaron acabo al comienzo y culminación de la realización de la investigación, con una activa participación de las fuerzas vivas de cada localidad y región, donde se pudo comprobar el divorcio de la actividad arqueológica con la construcción de la identidad regional o local de cada comunidad; existiendo una ruptura en la explicación del por que los sitios arqueológicos se vinculan históricamente con sus presente. El total abandono de los organismos gubernamentales como entes administradores de estos bienes, en lo que respecta a difusión, conservación y preservación; y una directa asociación de prohibición, castigo y represión por parte de las autoridades vinculadas a estos organismos.

La visión de los pobladores hacia los arqueólogos, que ven a un personaje que nunca se integra a esas comunidades y como gente que viene y se "lleva todo".

Segunda Etapa

Descripción del Bioma y el medio físico

Tercera Etapa

Definición, de accesos, áreas y senderos. Definición de área total de uso turístico, sitio-sector.

Cuarta Etapa

Variables para establecer la capacidad de carga turística, definición del ecosistema tipo y tamaño, numero de personas admisibles por unidad de superficie, establecer senderos con medidas longitudinales en metros. Evaluación y identificación de los atractivos. Diagnostico ambiental, singularidad, vulnerabilidad, fijación de las condiciones de visita, grupo, tiempo, recuperación de uso, restauración y rehabilitación.

Quinta Etapa

Capacidad de carga turística.- capacidad de carga ecológica, dilución ambiental, capacidad de carga material, capacidad de carga psicológica, espacio personal o burbuja ecológica, capacidad de carga permisible, cálculos y variables. Calculo capacidad de carga turística, factores de corrección.

Sexta Etapa

Zonificación, intangible o científica, zona restringida, zona de uso especial, zona de amortiguación,

Metodología de Registro de Información Básica para el Cálculo de la Capacidad de Carga Turística

Siguiendo a Boullon (2000) [16], se tendrá en cuenta la capacidad de carga ambiental, la capacidad de carga material y la capacidad de carga psicológica. La primera surge de establecer un índice a partir de los cálculos de biomasa de los diferentes ambientes a evaluar (medio natural). La segunda surge a partir de un índice establecido a partir del estado de protección de los diferentes sectores dentro del sitio arqueológico (estado de preservación). La última se establece teniendo en cuenta la cantidad de visitantes por grupo y el rango de separación entre los grupos.

De esta manera se establecerá:

Sobre el área total de uso turístico (incluyendo accesos y otras zonas):

Área de uso Horas de uso recomendadas
Carga teórica
Carga real o efectiva
Atenuación por índice de impacto ambiental estimado
Atenuación por índice de impacto psicológico
Atenuación por índice de impacto material (estado de protección)
Estándares de uso según índices de impacto
Coeficiente de rotación de visitas estimado
Total recomendado de visitas diarias (óptimo y máximo)

Sobre el sitio:

Área de uso Horas de uso recomendadas
Carga teórica
Carga real
Atenuación por índice de impacto ambiental estimado
Atenuación por índice de impacto psicológico
Atenuación por índice de impacto material (estado de protección)
Estándares de uso según índices de impacto
Coeficiente de rotación de visitas estimado
Total recomendado de visitas diarias (óptimo y máximo)

Por sector/recinto/estructura:

Área de uso Horas de uso recomendadas
Carga teórica
Carga real
Atenuación por índice de impacto ambiental estimado
Atenuación por índice de impacto psicológico

Atenuación por índice de impacto material (estado de protección)

Estándares de uso según índices de impacto

Coefficiente de rotación de visitas estimado

Total recomendado de visitas diarias (óptimo y máximo)

De acuerdo al cuadro comparativo del relevamiento de datos y cálculo de Capacidad de Carga Turística, se establece la relación (división) entre el total de personas día sin corrección por erodabilidad y accesibilidad y el total personas días corregido. Asignándose la posición/numeración correspondiente de acuerdo a su aproximación con la unidad o bajo impacto, de acuerdo a la escala referenciada:

1,01 - 1,50= 1°

1,51 - 2= 2°

2,01 - 2,50= 3°

2,51 - 3= 4°

3,01 a más= 5°

Cuadro de la capacidad de carga para cada sitio

Sitio	N° pers c/ grupo	Distancia c/ grupo	Distancia Total Sendero Circuito	Tiempo 1 Visita - ida/ regreso-	Total Visitas Diarias -9h/apert	Grupos Simultán	Cantidad persona/ día	Factor de Corrección		Relación e/ personas día total / corrección		
								Erosión+ Grupos Simultáneo	Accesibilidad Persona/ Día			
La Toma	8 p	200 m	800 m	45'	12 v	3,85 g	370 p	2,245 g	216 p	1,71	2°	
La Tunita	Zona Pabilo	8 p	200 m	6520 m	2 h	4,5 v	31,35 g	1129 p	17,94 g	646 p	1,75	2°
	Potrero Cordb	8 p	200 m	11.860 m	6 h	1,5 v	57,026 g	684 p	31,24 g	375 p	1,82	2°
Costa de Reyes	5 p	270 m	570 m	30'	18 v	2,11 g	190 p	2,07 g	186 p	1,02	1°	
Watungasta	8 p	200 m	2000 m	45'	12 v	9,62 g	924 p	6,56 g	630 p	1,47	1°	
Tatón	5 p	200 m	1000 m	45'	12 v	4,88 g	293 p	1,72 g	103 p	2,84	4°	
Fuerte Quemado	8 p	200 m	7000 m 5000 llano 2000 alto	3 h 2h llano 1 h alto	3 v	33,65 g	808 p	16,67 g	400 p	2,02	3°	
Rincón Chico	8 p	300 m	5400 m 950Acceso 1100Altura 3350 Llano	3 h 30' 2 hAltura 1 h 30' Ll	2,57 v	17,53 g	360 p	8,90 g	183 p	1,97	2°	
Loma Rica Jujuil	8 p	250 m	2300 m 1500Acces 800 Cima	1h 45' 1hAcces 45' Cima	5,14 v	8,92 g	367 p	1,81 g	74 p	4,96	5°	
Loma Rica Shiquimil	8 p	270 m	3750 m 2650Acces 1100 Cima	1 h 45' 1hAcces 45' Cima	5,14 v	13,49 g	555 p	4,83 g	199 p	2,79	4°	
Alamito	8 p	200 m	2700 m	1h 40'	5,4 v	12,98 g	561 p	7,24 g	313 p	1,79	2°	
Pucará de Aconquija	8 p	300 m	4200 m 2800Acces 1400 Cima	3 h 15' 1h15'Ac 2h Cima	2,77 v	13,64 g	302 p	6,57 g	146 p	2,07	3°	
Potrero de Chaquiago	5	200	1800 m	1h	9 v	8,78 g	396 p	3,66 g	165 p	2,4	3°	

Nota: Para el sitio La Tunita, se calculan dos posibilidades de acuerdo con sus accesos, por Potrero de los Córdoba y por la zona de Pabilo.

CONSIDERACIONES FINALES

Resulta un interesante desafío, promover nuevos atractivos turísticos basados en los enfoques del desarrollo sostenible como alternativa para minimizar los impactos adversos generados por modelos convencionales y repetitivos que ponen en peligro el potencial natural e histórico cultural de la provincia de Catamarca.

Los sitios así relevados conformarán un ranking a partir de su estado de protección, capacidad de carga, investigaciones realizadas, mejor inserción en circuitos, etc; con el propósito de alcanzar esta imagen de destino será necesario comprometer a los habitantes con acciones de autogestión turística para impulsar modelos de desarrollo sostenible que permitan valorizar en toda su magnitud el patrimonio de uso turístico, tanto para el disfrute del turista como para el residente del lugar.

REFERENCIAS

- [1] Como es el caso del Cápac Ñan
- [2] La Dirección Provincial de Antropología y la secretaria de Turismo de la Provincia de Catamarca.
- [3] **RAFFINO, R.** POBLACIONES INDÍGENAS EN ARGENTINA. URBANISMO Y PROCESO SOCIAL PRECOLOMBINO. Editorial Tea. Buenos Aires.1991.
- ASCHERO, C.** FIGURAS HUMANAS, CAMÉLIDOS Y ESPACIOS EN LA INTERACCIÓN CIRCUMPUNEÑA. En: M.Mercedes Podestá y M. de Hoyos (eds.), *ARTE EN LAS ROCAS. ARTE RUPESTRE, MENHIRES YPIEDRAS DE COLORES EN ARGENTINA*, pp: 15-44. Sociedad Argentina de Antropología y AAINAPL, Buenos Aires.2000.
- [4] **RATTO, N Y ORGAZ, M.** 2000. LA OCUPACIÓN INCA EN LA PUNA MERIDIONAL CATAMARQUEÑA: EL CASO DE LA CUENCA SUPERIOR DEL VALLE DE CHASCHUIL (DEPTO. TINOGASTA, CATAMARCA, ARGENTINA. 2000 Ms
- [5] **KRISCAUTZKY, N.** ARQUEOLOGÍA DEL FORMATIVO INFERIOR DEL VALLE DE CATAMARCA. *Revista de la Secretaría de Ciencia y Técnica UNCa*, N°2, pp. 65-82. Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Catamarca. UNCa. 1995.
- ARQUEOLOGÍA DEL FUERTE QUEMADO DE YOKAVIL. Tomo I, pp. 31-35. Tesis del Museo de La Plata. 1995.
- [6] **SEMPÉ, M. C.** PRINCIPIO NORMATIVOS DEL ESTILO DE DECORACIÓN DE LA CERÁMICA CIÉNAGA. *Publicaciones Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo* 20: 1-17. 1993
- [7] GONZÁLEZ, A.R. Argentina Indígena Visperas de la Conquista Historia Argentina. Rústica. Paidós 2000.
- [8] si bien la provincia ha adherido a la ley nacional 25743 "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" del BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, N° 30.179, pp. 1-3. Buenos Aires, 26 de junio de 2003. Sigue rigiendo la ley provincial 4218.
- [8] **NAZAR, C.** et al. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE CATAMARCA. La Plata, Provincia de Buenos Aires: Libro Resumen del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. 1997. Resumen. Congreso. XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Universidad Nacional de la Plata.
- [9] **SCHÁVELZON, D.** LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN AMÉRICA LATINA: de Restauración de Edificios prehispánicos en Mesoamérica 1750–1980. Tesis de doctorado, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Sabsay 1995
- SABSAY, D A.** y **TARAK, P.** La participación vecinal y la gestión del medio ambiente. Fundación AMBIENTE y RECURSOS NATURALES. Buenos Aires. 1995

MOLINARI, R. ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN Y SUPERVIVENCIA DE LOS RECURSOS CULTURALES: PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ÁREAS PROTEGIDAS DE LA APN. En: *I Congreso Virtual de Antropología y Arqueología*, <http://www.naya.org.ar> (1998)

[10] Endere M. 'ARQUEOLOGÍA Y LEGISLACIÓN EN ARGENTINA. CÓMO PROTEGER EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO'. Serie Monográfica INCUAPA, vol. 1. Tandil: Dpto de Publicaciones UNCPBA. 2000

[11] **RAFFINO, R.** LAS TIERRAS ALTAS DEL NOROESTE. En *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo I, pp. 83-108. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires. 1999

[12] El Plan Estratégico Consensuado (PEC) estableció las líneas de acción para el mediano y largo plazo, que se desprenden del objetivo general del Plan, y asumió una serie de ejes principales, que para nuestro caso se aplica el **Eje estratégico 3**: Potenciar el desarrollo económico local a partir del fomento y la modernización de los sectores más competitivos.

[13] **RATTO, N.** En 1999 El proyecto generó información sistematizada, creando una base empírica digitalizada para los doce sitios referidos. El diagnóstico enfatizó las variables ecotopográficas y culturales sobre los mismos, su planialtimetría y la relación con el entorno ambiental, estado de conservación y medidas correctivas a ser implementadas, la situación catastral, dominial y el diseño de planes de manejo entre otros

[14] **RATTO, N.** *Relevamiento y diagnóstico del patrimonio arqueológico de la provincia de Catamarca. Informe Final presentado al Consejo Federal de Inversiones.* Abril 2000. Ms.

[15] **GARCÍA CANCLINI**, "LOS USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO CULTURAL", en Florescano, Enrique (comp.), *El patrimonio cultural de México*, CNCA y FCE, México, 1993.

[16] **BOULLON.** ECOTURISMO Y SISTEMAS NATURALES URBANOS. Librerías y Distribuidora Turísticas, Buenos Aires. 2000

Anexo

Ranking (R) de los sitios relevados por el proyecto "Evaluación y diagnóstico de sitios arqueológicos para la puesta en valor turístico" en la provincia de Catamarca, de acuerdo con su estado de protección, investigaciones realizadas y capacidad de carga.

Departamento	Sitio	Estado de protección Del Bien		Investigaciones realizadas - S/total 77publicaciones -		Capacidad de Carga - Relación e/ personas día / personas día corrección -		Inserción en Circuito Turísticos - Según habitaciones y Plazas para alojamiento-	Relación e/Estado de Protección y otras variables - e/Sumatorias -	Promedio	RANKING
Ancasti	La Toma	Bueno	2°	2,60 %	6°	1,71	2°	7°	$/2^{\circ}+(6^{\circ}+2^{\circ}+7^{\circ}):3/:2$	3,5	4°
	La Tunita	Muy bueno	1°	9,09 %	4°	$1,75+1,82 = 1,785$	2°	6°	$/1^{\circ}+(4^{\circ}+2^{\circ}+6^{\circ}):3/:2$	2,5	2°
Tinogasta	Costa de Reyes	Malo	5°	2,60 %	6°	1,02	1°	2°	$/5^{\circ}+(6^{\circ}+1^{\circ}+2^{\circ}):3/:2$	4	5°
	Watungasta	Bueno a regular	3°	10,39 %	3°	1,47	1°	2°	$/3^{\circ}+(3^{\circ}+1^{\circ}+2^{\circ}):3/:2$	2,5	2°
	Tatón 1	Regular	4°	1,30 %	7°	2,84	4°	2°	$/4^{\circ}+(7^{\circ}+4^{\circ}+2^{\circ}):3/:2$	4,17	5°
Santa María	Fuerte Quemado	Muy bueno	1°	9,09 %	4°	2,02	3°	1°	$/1^{\circ}+(4^{\circ}+3^{\circ}+1^{\circ}):3/:2$	1,83	1°
	Rincón Chico	Bueno	2°	12,99 %	2°	1,97	2°	1°	$/2^{\circ}+(2^{\circ}+2^{\circ}+1^{\circ}):3/:2$	1,83	1°
	L. R Jujuil	Bueno a Regular	3°	2,60 %	6°	4,96	5°	1°	$/3^{\circ}+(6^{\circ}+5^{\circ}+1^{\circ}):3/:2$	3,5	4°
	L. R. Shiquimil	Muy bueno	1°	12,99 %	2°	2,79	4°	5°	$/1^{\circ}+(2^{\circ}+4^{\circ}+5^{\circ}):3/:2$	2,3	2°
Andalgalá	Alamito	Bueno	2°	19,48 %	1°	1,79	2°	3°	$/2^{\circ}+(1^{\circ}+2^{\circ}+3^{\circ}):3/:2$	2	1°
	Pucará de Aconquija	Muy bueno	1°	10,39 %	3°	2,07	3°	3°	$/1^{\circ}+(3^{\circ}+3^{\circ}+3^{\circ}):3/:2$	2	1°
	Potrero de Chaquiago	Bueno	2°	7,79 %	5°	2,4	3°	4°	$/2^{\circ}+(5^{\circ}+3^{\circ}+4^{\circ}):3/:2$	3	3°

Nota: Considerando que de las variables de realidad analizadas, la correspondiente a Estado de Protección del Bien es la más relevante, en consecuencia primeramente se ha comparado entre sí a las demás a los efectos de no sesgar la de mayor relevancia. El promedio así determinado se ha comparado a la de Estado de Protección.

Referencia Ranking

1,50 - 2 = 1°
2,01 - 2,50=2°
2,51 - 3=3°
3,01 - 3,50=4°
3,51 - 4 o más=5°

Nota: Mediante la asignación de la escala referenciada se ha tenido en cuenta el conjunto de sitios con indicadores similares.

Así mismo se aconseja para el caso de la puesta en valor turística la distribución de sitios mejor rankeado en cada departamento.

Investigaciones Realizadas (sobre un total 77 publicaciones con referato - 100%)

Sitio	Cantidad de publicaciones	Porcentaje	Ranking (R)
La Toma	2	2,60 %	6°
La Tunita	7	9,09 %	4°
Costa de Reyes	2	2,60 %	6°
Watungasta	8	10,39 %	3°
Tatón 1	1	1,30 %	7°
Fuerte Quemado	7	9,09 %	4°
Rincón Chico	10	12,99 %	2°
Loma Rica de Jujuil	2	2,60 %	6°
Loma Rica de Shiquimil	10	12,99 %	2°
Alamito	15	19,48 %	1°
Pucará de Aconquija	8	10,39 %	3°
Potrero de Chaquiago	6	7,79 %	5°

Inserción en Circuitos

Sitio	Circuito Localidad	Habitaciones	Plazas	Ranking	
La Toma	Icaño	12	27	7°	
La Tunita	Ancasti	10	17	6°	
	Anquicila	6	=35 18	6°	
Costa de Reyes	Tinogasta	105	389	2°	
Watungasta	Fiambalá			2°	
Tatón 1				2°	
Fuerte Quemado	Santa María	117	543	1°	
Rincón Chico				1°	
Loma Rica de Jujuil				1°	
Loma Rica de Shiquimil	San José	25	52	5°	
Alamito	Aconquija	81	319	3°	
Pucará de Aconquija				3°	
Potrero de Chaquiago				Andalgalá	69